

EL CONCISO.

N. 21.
un real.

DOMINGO 21 DE JUNIO DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CORTES.

Día 20. A consecuencia de solicitud de un apoderado del general Espoz y Mina, y del favorable dictámen de la Regencia se dispensaron los derechos de entrada en Alicante, y venta, á varios géneros apresados á los franceses, cuyo importe ha de invertir dicho general en artículos de guerra. = Se dió cuenta de haber prestado juramento á la Constitucion la junta superior de Sanidad y sus dependientes; el cuerpo de Reales Guardias de Corps; el tribunal de Cruzada, las dos comunidades de Franciscos observantes y descalzos de esta ciudad; la Plana mayor de la armada y demas oficiales generales y particulares residentes en esta plaza.

Al Sr. Diputado Mosquera se concedió licencia para ir á recobrar su salud.

Se mandó pasar á la comision de Premios un oficio del Secretario de Gracia y Justicia por el que consta que la Regencia en atencion á la leal y patriótica conducta, y á la recomendacion del Capitan general de la provincia de Goatemala, ha concedido á la ciudad de San Miguel en dicha provincia, los los titulos *de muy noble y muy leal*; á la villa de San Vicente el de *ciudad*, y al pueblo de Santa Ana el de *villa*, condecorando á los párrocos de estas poblaciones con los honores de canónigos de Goatemala, y pide que se sancionen estas gracias con exención de los servicios correspondientes.

La Secretaria presentó lista de los Diputados ausentes con licencia, que son 23 en la Península y 9 en ultramar: hay además 9 licencias para la Península y 3 para ultramar que no se han comenzado á disfrutar.

2
Se dió cuenta del dictamen de la comision acerca de las exposiciones de los Señores Llamas, D. Manuel Llano y D. Luis Landaburu sobre la formacion de una constitucion militar; y despues de una regular discusion se acordó nombrar una comision que forme un proyecto de constitucion militar. = Mañana no habrá sesion.

En el Conciso del 17 del corriente se insertó la respuesta dada en 18 de mayo por el marques de Wellesley á la proposicion que de órden del Príncipe Regente le habia hecho el lord Liverpool. Ahora presentamos en extracto la contestacion del mismo marques, fecha 21 de mayo, á la propuesta que el 17 le remitió dicho lord: esta se infiere de la contestacion.

Enteradó (dice el marques al expresado lord) de que no habeis variado de opinion, ni esperais que varíe la de vuestros colegas, acerca de las reclamaciones de los católicos, debo inferir que la política del gabinete será en lo sucesivo la misma que se ha seguido durante la presente sesion del Parlamento: la qual se extiende hasta negarse à exâminar las leyes relativas à su estado civil.

No se ha hecho gestion alguna en punto al tiempo ó circunstancias en que pudiera esperarse que se hiciese alguna mudanza en este sistema; ni se ha visto plan alguno de procedimientos conciliatorios que puedan abrir camino à una amistosa composicion: y al paso que se quieren indicar deseos de tratar de este negocio, se niega al Parlamento el tomar en consideracion tal cuestion, y esta tampoco se vé propuesta por ninguna otra autoridad.

En un tiempo asegurasteis ser de opinion, de que *en ningunas circunstancias* sería posible hacer la menor alteracion en las leyes concernientes á los católicos; mas, en la última sesion, en que se discutió este punto en el Parlamento, dixisteis expresamente "que, en vuestro sentir, *pu-dieran darse circunstancias* en que fuese conveniente alguna alteracion en dichas leyes."

Os confieso ingenuamente que siempre habia yo creido que vuestra opinion, tocante à la imposibilidad de hacer en dichas leyes alteracion alguna, no se fundaba en el tiempo

3

ó las *circunstancias*, sino en que mirabais como perjudicial, y contrario á los *fundamentos de nuestras leyes, libertad y religion* el alterar alguna parte de este sistema. Pero, puesto que no es así, desearia saber vuestra opinion acerca de las *circunstancias*: es decir, que me indicaseis todas ó al menos algunas de las *circunstancias*, en que juzgariais ser practicable alguna alteracion en las leyes de los católicos. Como preliminar para entrar en consideracion de las causas de sus quejas, exígis una mudanza en sus opiniones, sentimientos, conducta &c. Pero ¿cómo ha de esperarse semejante mudanza en los católicos al mismo tiempo que se les está negando hasta el exâminar la naturaleza de sus quejas? En nuestro modo de oír sus suplicas debe resplandecer la razon y la moderacion, si queremos inspirarles estas mismas calidades.

Tambien pretendéis diferir este asunto hasta que varíe la situacion de la Europa. Por lo que à mí toca, estoy persuadido de que el dexar que la Irlanda continúe como hasta aquí, no puede menos de ser causa de que se prolongue, ya que no perpetúe, la actual situacion de la Europa.

Declarais que hasta tanto que se fixen preliminares, os opondreis á que de ello se trate en el Parlamento, porque esto, en vuestro sentir, no produciría otro efecto que alarmar á los protestantes, y traer engañados á los católicos. Ni lo uno ni lo otro sospecho yo que pueda suceder por el simple hecho de atenderse en el Parlamento las quejas de los católicos; y mas bien concibo que pudieran producir tales efectos los términos generales, y nada claros en que os producís al decir *que pueden darse circunstancias en que sea conveniente alguna alteracion en dichas leyes.*

La fidelidad y amor ácia el monarca británico he creído siempre que consiste nó en una obediencia ciega y sumisa hasta de las mismas preocupaciones de buena fe ó errores de entendimiento de la persona del Rey; sino en procurar desvanecer respetuosamente tales preocupaciones ó errores por medio de francas y sinceras exposiciones al gobierno y de moderadas representaciones al Parlamento.

Vuestra carta se refiere en seguida á los asuntos de la Península; punto sobre el qual no os habeis explicado con la bastante claridad, sobre todo quando hablais del aumen-

to de medios (empleados posteriormente á mi salida del ministerio) para extender nuestras operaciones militares en aquel país. De vuestra misma exposicion creo poder inferir que aunque dichos medios no se hubiesen aun empleado, no por eso se infiere que sea probable que no se tuviesen presentes, puesto que eran naturalmente anexos á las instrucciones que anteriormente á mi dimision estaban dispuestas para llevarse á efecto.

Mas mi oposicion al sistema adoptado en la Península hasta el tiempo de mi dimision abrazaba la totalidad de las disposiciones y planes seguidos en España y Portugal; los quales, á mi juicio deben reformarse y extenderse no solo con el objeto de las ventajas que podamos obtener por ahora en aquel país, sino tambien con la mira de los medios y recursos extraordinarios que los acontecimientos favorables en otros países puedan proporcionarnos.

A los habitantes de Andalucía, el Capitan general de los quatro reynos.

Andaluces, el general en jefe del quarto exercito se apresura á poner en vuestra noticia el resultado de la batalla del 19 del corriente en las inmediaciones de Bornos, que la arrogancia francesa habrá sabido pintaros como una derrota de las armas españolas. — Tales son los miserables recursos que le restan despues de una jornada tan gloriosa para las tropas de mi mando, como ignominiosa para el general Courroux y para los regimientos que se hallaban á sus ordenes. Los campos de Bornos cubiertos de cadáveres enemigos y teñidos con la sangre de los que espiraban á manos de mis valientes, y las orillas memorables del Guadalete, que no osaron pisar esos cobardes, serán testigos de su impotencia como lo fueron del ardor con que mis soldados anhelaban vengar la sangre de sus compañeros de armas, para hacer conocer á esos vándalos que no se vencen tan facilmente los guerreros del quarto exercito. Pero qué podía esperarse, Andaluces, de esos miserables esclavos que apenas se creyeron seguros en el recinto de sus fortificaciones, adonde dia y noche los tiene confinados el terror pá-

nico que han sabido infundirles mis bayonetas? Ellos nos vieron sobre el campo de batalla y probaron en vano labar con una accion gloriosa la afrenta y la ignominia que los ha seguido en tan repetidos combates. El general Courroux con una division de tropas escogidas, con un numeroso cuerpo de caballeria y al abrigo de sus fortificaciones, no ha tenido valor de cargar á estos restos, como él dice, del quarto ejército batido y dispersado en Bornos.

Es cierto, Andaluces, que en esta batalla sangrienta no ha sido pequeña nuestra pérdida en muertos y heridos, porque la oficialidad y tropa de mi mando está acostumbrada á combatir con el heroismo de los que han jurado vencer ó morir por la patria. El sacrificio de estos valientes ha cubierto de un nuevo oprobio á las tropas del imperio que han visto rota y dispersa su caballeria por los infantes de mi mando, que tuvieron valor sobrado para esperarla con una serenidad digna de admiracion y de elogio. El general Courroux, despues de una pérdida horrorosa, y convencido de que eran nulos todos sus esfuerzos, se retiró al fin al abrigo de sus fortificaciones, en tanto que mis tropas, firmes en la posicion de donde salieron, les esperaban con impaciencia; no obstante: que su general estaba cerciorado de los numerosos refuerzos que de todos los puntos de la línea enemiga se apresuraban para socorrer á Courroux.



Tal ha sido, Andaluces, la jornada de Bornos que la charlataneria francesa, con la impudencias que tiene de costumbre, os habrá desfigurado como lo verificó en sus relaciones sobre los sucesos anteriores. = Cuartel general de Ubrique 6 de junio de 1812. = Francisco Ballesteros.

Cádiz 20. = Las noticias de Sevilla, que alcanzan hasta el 11 del corriente, solo contienen de particular, haber entrado allí el dia 9 treinta carros de heridos franceses de la accion de Bornos: ya á aquella época habia disminuido mucho la satisfaccion de los franceses por irse sabiendo mas y mas el resultado de la tal accion: se hablaba de la llegada de dos mil caballos y de preparativos para dirigirse á Extremadura.

Partes telegráficas de la línea. = Continuan

nuestros paisanos y portugueses los trabajos en Torre-Gorda; los ingleses en el cerro de los martires y sus inmediaciones; y los enemigos en la Casa fuerte del olivar del comandante, en los parapetos del molino de Osio, en la nueva bateria á espaldas del matadero de Chiclana, en la torre de dicho pueblo, á la izquierda del redicto de Santa Ana, en el que están haciendo troneras; en la bateria nueva á espaldas de la de la Cabezuela, y en la union de las dos intermedias entre la dicha Cabezuela y boca del rio S. Pedro, donde construyen una pared gruesa de canteria, al parecer para una casa fuerte. = La bateria S. Luis ha hecho fuego al reten enemigo de aquel frente. = Han pasado del Puerto á Puerto Real 6 carros cubiertos y 10 de municiones: de Puerto Real á la bateria de la Cabezuela varios carros de municiones. = Se ha pasado á la Carraca por el caño de Minguez un soldado enemigo.

CAPITANIA DEL PUERTO,

Dia 20. = De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Mallorca y Gibraltar gol. de grra. esp. *Elisa*: de id. é id. 2 pol. bntes. id. con vino aguard. y javon: de Tavira faluch. port. *Concepcion* con provisiones: de Mallorca y Algeciras 2 laud. esp. con vino, aguard., aceyte y papel: de Tarifa laud. id. *Grao* con ganado bacuno.

TEATRO. = Hoy 21. = El Asturiano en Madrid, comedia de figurón en 3 actos. = Intermedio de música. = Bole-
ras. = Saynete. = A las 8.

Redactor general del 20 de Junio.

IMPRESOS. = *La Inquisicion sin máscara* núm. 6. = Continúa la relacion del atroz modo de enjuiciar de este tribunal, que empleaba la tortura para arrancar de los infelices la confesion de los crímenes. Es imposible leer sin estremecimiento los tormentos exquisitos de que usaba. No solo á los reos, sino aun á los testigos daba tormento la Inquisicion, quan-

do temian los inquisidores que ocultasen la verdad. (El Conciso repite lo que anteriormente ha dicho ; quien quiera tener conocimiento á fondo de este tribunal, lea la obra original de la *Inquisicion sin máscara*, no contentandose con miserables extractos como v. g. los del Redactor general.)

Agitaciones de Soult en el sitio de Cadiz: Soliloquio en verso. = Se burla de los insensatos proyectos de este mariscal, pintando su rabia por el ningun fruto de las granadas que arroja contra Cadiz para testimonio de su impotencia.

Diario mercantil del 19. = La *insurreccion española* es esencialmente diferente de la *revolucion francesa*. Esta empezó hollando la religion, asesinando al Rey, desmoralizando al pueblo: por amor al rey, á la religion, á las costumbres patrias empezó la de los españoles. La moderacion y la virtud han sido su divisa: torrentes de sangre inundaron el suelo frances, dominado por facciones á cuyo frente se hallaban hombres infames.

NOTICIAS. = *Murcia 5 de junio.* = Sigue aqui el cuartel general. Los enemigos se presentaron en Baza en número de 40, segun unos, y de 70 segun otros, (¡ qué conformes estan las tales nuevas ! (*)) con 10 piezas de artilleria y con todos sus enfermos. = Se han adelantado á Velez-Rubio; y se dirigen por Caravaca, no dudandose van en retirada por el camino de la Mancha á salir á Hellin. (Con licencia de Vmd., Sr. Redactor, el Conciso lo duda por ahora.)

Real Consulado. = *Al mediodia del lunes 22 del corriente se ha de rematar, por disposicion de este tribunal,*

(*) **Recuerdo.** = *Estas señas del número de enemigos se parecen, ahora que me acuerdo, á las que en carteles con letras como puños dió al publico de Madrid, en visperas de acercarse los franceses, el nunca bien ponderado gobierno de aquella capital en 1808; diciendo que á Somosierra se habian asomado unos 8 á 90 enemigos, bien que segun algunos ascendian á 300 &c. y concluyendo con que no habia que tener cuidado. Y con efecto, no sucedió mas sino que si nos descuidamos, nos cogen á todos en la cama.*



la casa núm. 257, calle del Sacramento, apreciada en
 1820734½ rs.: *whib ad gimentis sup lo sup orion*
 en Cobres. = Para Veracruz recogerá la correspondencia el
 26 del corriente el bergantin General Ballesteros.

(LOTERIA REAL. = Extraccion del dia 19. = 29--2--33
 76--42.)

Nuevo plan que se ha adoptado para la Loteria nacional.
 (Lo traxo á la letra el Conciso del 16 del corriente.)

Artículo comunicado. = Cadiz 13 de junio de 1812, Año 1.^o
 de nuestra CONSTITUCION política. = Ciertas equivocaciones por
 escrito, aun casuales, suelen producir ideas erróneas en los
 débiles, que se apoyan en la autoridad. Por tanto, y para
 evitar que los incautos se engañen en los términos que se
 estampan, sin duda por rutina, en papeles de trascenden-
 cia, debo advertir que en la gaceta de la Regencia del 13
 del corriente, núm. 73 pág. 608 línea 5.^a se lee soberano, y
 debe leerse en su lugar rey (*). que es lo que seguramen-
 te se quiso decir; pues el significado de aquella voz solo
 conviene á la nacion en quien reside esencialmente la sobe-
 ranía. = A. G. V.

CALLE ANCHA. = Háblase de haber apresado un convoy frances el Empe-
 cinado. Corre la voz de mundanza en nuestro ministerio.

Cádiz 19. = El Sr. vizconde de Gante, nuevo coronel
 de Rs. Guardias Walones, despues de revistar el batallon
 destinado en San José, le habló así:

Valientes Walones: habeis merecido hasta aqui la es-
 timacion y el aplauso de toda la España. Esta adorada
 patria necesita mas que nunca los esfuerzos de sus hijos: dig-
 nos de esta preciosa adopcion, siempre nos damos el mutuo
 exemplo de verter hasta la última gota de nuestra sangre pa-
 ra lograr su venganza y asegurar para siempre su libertad.

(*) En efecto, se llama soberano al rey en una orden
 expedida por la secretaria de la Guerra que inserta lite-
 ralmente la gaceta.

CADIZ: Y obahado
 Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.